



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA
CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS
DEL SECTOR SERVICIO DEL PERÚ: CASO
CATERING PADILLA Y SU MEJORA, CHIMBOTE -
2020**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN**

AUTOR

JIMENEZ CUSTODIO, JOSE DANIEL

ORCID: 0000-0002-2391-0811

ASESOR

BERMUDEZ GARCÍA, ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

CHIMBOTE – PERÚ

2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**COMPARATIVO DE PROBLEMÁTICAS DE LA
CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MICROEMPRESAS
DEL SECTOR SERVICIO DEL PERÚ: CASO
CATERING PADILLA Y SU MEJORA, CHIMBOTE -
2020**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN
TRIBUTACIÓN**

AUTOR

JIMENEZ CUSTODIO, JOSE DANIEL

ORCID: 0000-0002-2391-0811

ASESOR

BERMUDEZ GARCÍA, ORLANDO VALDEMAR

ORCID: 0000-0002-8106-238X

CHIMBOTE – PERÚ

2021

1. Título de la tesis

Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote - 2020.

2. Equipo de trabajo

AUTOR

Jimenez Custodio, José Daniel

ORCID: 0000-0002-2391-0811

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Bermudez Garcia, Orlando Valdemar

ORCID: 0000-0002-8106-238X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

MGRT. MARIO Soto Medina, Mario Wilmar

ORCID: 0000-0002-2232-8803

MGRT. MARCO Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

DR. LUIS Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

3. Hoja de firma del jurado y asesor

Mgtr. Soto Medina, Mario

Presidente

Mgtr. Baila Gemín, Juan Marco

Miembro

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

Miembro

Mgtr. Bermúdez García, Orlando Valdemar

Asesor

4. Agradecimiento

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos.

A mis padres: Julia y José, porque sin su sacrificio no estuviese terminando esta tesis.

DEDICATORIA

A mi mamita, porque aún
sin ser tu obligación me
dedicaste parte de tu vida
y me preparaste para
lidiar con todo tipo de
obstáculos.

5. Resumen

La presente tesis titulada “Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote - 2020.”, teniendo como objetivo general Identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa Catering Padilla Chimbote - 2020. El tipo de investigación aplicada fue de tipo cualitativa a nivel descriptiva y método no experimental, se utilizaron revisiones bibliográficas y cuestionario; encontrando los siguientes resultados: 1° Se realizó la identificación de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú y se comparó con la empresa Catering Padilla, dando como resultado que las empresas incurren en infracciones y sanciones debida a la poca cultura tributaria. 2° se determinó las oportunidades de la cultura tributaria haciendo un comparativo entre las empresas del Perú y la empresa en evaluación dando como resultado que la empresa carecía de cultura tributaria. 3° Debido a que se encontraron oportunidades en la cultura tributaria de la empresa Catering Padilla, se aplicaron mejoras a través de implementación de capacitaciones y de un planeamiento tributario. 4° Después de haber aplicado las mejoras en cultura tributaria se procedió a establecer diferencias significativas dando como conclusión que la cultura tributaria suma importancia, toda vez que, a mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Palabras clave:

Cultura tributaria, microempresa, planeamiento tributario

6. Abstract

The present thesis entitled "Comparative of problems of the tax culture of the microenterprises of the service sector of Peru: case catering padilla and its improvement, Chimbote - 2020", having as general objective To identify the opportunities of tax culture comparatively between the microenterprises of the service sector of Peru and the company Catering Padilla Chimbote - 2020. The type of research applied was qualitative at a descriptive level and non-experimental method, bibliographic reviews and questionnaire were used; finding the following results: 1° The identification of the tax culture of micro-enterprises in the service sector of Peru and compared with the company Catering Padilla, resulting that companies incur in infractions and penalties due to the low tax culture. 2° The opportunities of the tax culture were determined by making a comparison between the companies in Peru and the company under evaluation, with the result that the company lacked a tax culture. 3° Since opportunities were found in the tax culture of Catering Padilla, improvements were applied through the implementation of training and tax planning. 4° After having applied the improvements in tax culture, we proceeded to establish significant differences giving as a conclusion that tax culture is of utmost importance, since the greater the tax culture, the greater the compliance with tax obligations.

Key words:

Microenterprise, tax culture, tax planning.

7. Resumo

A presente tese intitulada "Comparação da problemática da cultura fiscal das microempresas do sector dos serviços do Peru: case catering padilla e a sua melhoria, Chimbote - 2020", tendo como objectivo geral Identificar comparativamente as oportunidades da cultura fiscal entre as microempresas do sector dos serviços do Peru e a empresa Catering Padilla Chimbote - 2020. O tipo de investigação aplicada foi qualitativa a nível descritivo e foi utilizado método não experimental, revisões de literatura e questionário; encontrando os seguintes resultados: 1º A identificação da cultura fiscal das microempresas do sector dos serviços do Peru e comparada com a empresa Catering Padilla, resultando que as empresas incorrem em violações e penalizações devido à cultura fiscal baixa foi realizada. 2º As oportunidades da cultura fiscal foram determinadas fazendo uma comparação entre as empresas no Peru e a empresa em avaliação, o que resultou na falta de cultura fiscal da empresa. 3º Uma vez que foram encontradas oportunidades na cultura fiscal da empresa Catering Padilla, foram aplicadas melhorias através da implementação de formação e planeamento fiscal. 4º Depois de termos aplicado as melhorias na cultura fiscal, procedemos ao estabelecimento de diferenças significativas, concluindo que a cultura fiscal é da maior importância, uma vez que quanto maior for a cultura fiscal, maior será o cumprimento das obrigações fiscais.

Palavras-chave:

Microempresa, cultura fiscal, planeamento fiscal.

8. Contenido

1. Título de la tesis	iii
2. Equipo de trabajo	iv
3. Hoja de firma del jurado y asesor	v
4. Hoja de agradecimiento	vi
Hoja de dedicatoria	vii
5. Resumen.....	viii
6. Abstract.....	ix
7. Resumen	x
8. Contenido.....	xi
9. Índice de gráficos, tablas y cuadros	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1.Problematización e importancia	1
1.2.Objeto de estudio	5
1.3.Pregunta orientadora.....	5
1.4.Objetivos del estudio	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos	5
1.5.Justificación y relevancia del estudio.....	6
II. REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL	6
2.1.Antecedentes	6
2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales	11
2.1.3. Regionales	26
2.1.4. Locales	31
2.2.Referencial conceptual	35
2.3.Referencial teórico	41
III. METODOLOGÍA	43
3.1.Tipo de investigación	43
3.2.Método de investigación	43
3.3.Sujetos de la investigación.....	44
3.4.Escenario de estudio.....	44

3.5.Procedimiento de recolección de datos cualitativos	44
Técnica de recolección de datos	44
Procedimiento de datos	45
3.6.Consideraciones éticas y de rigor científico	45
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
4.1.Presentación de resultados	46
4.2.Análisis y discusión de resultados	124
V. CONSIDERACIONES FINALES	127
Referencias bibliográficas de resultados	127
Anexos.....	136

9. Índice de gráficos, tablas y cuadros.

Cuadro 1: Cultura tributaria de las MYPES.....	46
Cuadro 2: Oportunidades de cultura tributaria.....	55
Cuadro 3: Propuesta de mejora	121
Cuadro 4: Diferencias significativas	123

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Problemática e importancia

La presente tesis tiene como título Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote - 2020.

La cultura Tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimiento que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (Solórzano, s.f.)

La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en una publicación de 2010, «Evasión y equidad en América Latina», expresa que «desafortunadamente, los países de América Latina tributan poco y mal. Se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasa de evasión y elusión fiscal bastantes elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y más efectivas» (2010, p. 12). En este contexto se ha creado un nuevo modelo de gestión que impone en el sector público un estilo de dirección diferente, con una visión a largo plazo, y la necesidad de impulsar reformas dirigidas a cubrir las necesidades de los ciudadanos, tratando de reforzar la cooperación con la sociedad civil.

A pesar de la relevancia de los temas impositivos, asuntos como la cultura tributaria ha sido problemática y poco abordada en los últimos años. En el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario, generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta solamente con vencer prácticas negativas, se requiere también de la existencia de una

cultura tributaria que, entre otros aspectos, facilite el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, lo cual es un factor de alto valor para lograr, de manera voluntaria, el aporte de los ciudadanos a los ingresos del Estado. (Sarduy & Gancedo, 2016)

En nuestro país, el sistema tributario es tan complejo que desmotiva su formalización, convirtiéndose en una de las principales razones para la conducta de evasión. Al igual que algunos países en Latinoamérica en el Perú existe una problemática latente respecto a la evasión tributaria y su incidencia en la economía nacional; no obstante, se ha observado en los últimos años un crecimiento y progreso, el cual se ha sostenido gracias a factores externos—como el alza de los metales y otras materias primas en el mercado internacional. (Condori et al., 2020)

En la región Áncash, el 80 por ciento de las micros y pequeñas empresas (mypes) son informales, informó esta mañana el director regional de Trabajo. Cerca de 55 000 mypes se han creado en Áncash del 2017 al 2018, de las cuales solo 5000 se encuentran formalizadas. “Existe un alto índice de informalidad, esto se debe a la poca presencia del Estado y la desinformación en los pequeños empresarios”. (Periódico el Ferrol, 2019)

Daniel Alexander Robles Campos en su tesis “Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote”, concluye:

Los factores determinantes de la evasión tributaria en los microempresarios de la ciudad de Chimbote son la falta de conciencia tributaria, el sistema tributario complejo y las omisiones de las obligaciones tributarias.

La falta de conciencia tributaria es un factor determinante de la evasión tributaria, que se observa cuando la mayoría de microempresarios de la ciudad de Chimbote no pagan sus impuestos de manera voluntaria intentando frecuentemente pagar el menor tributo posible, porque piensan que existe un bajo riesgo de ser detectado por la administración tributaria y esto se degrada aún más al tener una percepción negativa del Estado, cuando se ven envueltos en actos de corrupción. Practican estas acciones con el objetivo de poder competir frente a otros negocios y así poder generar mayor rentabilidad. (Robles, 2016).

Por tanto, esta investigación se realizó en la empresa CATERING PADILLA siendo el problema: ¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicios del Perú y en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020?

El tipo de investigación aplicada fue de tipo cualitativa a nivel descriptiva y método no experimental, bibliográfica y de caso.

Los objetivos de la investigación fueron: 1. Identificar la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú. 2. Determinar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa Catering Padilla – Chimbote 2020. 3. Aplicar las mejoras de Cultura Tributaria en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020. 4. Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de Cultura tributaria en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.

Los principales resultados fueron: 1° Se realizó la identificación de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú y se comparó con la empresa

Catering Padilla, dando como resultado que las empresas incurren en infracciones y sanciones debida a la poca cultura tributaria. 2° se determinó las oportunidades de la cultura tributaria haciendo un comparativo entre las empresas del Perú y la empresa en evaluación dando como resultado que la empresa carecía de cultura tributaria. 3° Debido a que se encontraron oportunidades en la cultura tributaria de la empresa Catering Padilla, se aplicaron mejoras a través de implementación de capacitaciones y de un planeamiento tributario. 4° Después de haber aplicado las mejoras en cultura tributaria se procedió a establecer diferencias significativas dando como conclusión que la cultura tributaria es de suma importancia, toda vez que, a mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de obligaciones tributarias; asimismo, se determinó que la empresa en estudio no contaba con cultura tributaria y que el implementar el planeamiento tributario mejoró la gestión de la empresa.

El presente trabajo se justifica porque permite llenar el vacío de conocimiento sobre la cultura tributaria del Investigador y de la microempresa en estudio, el cual podrá ser utilizado como material de investigación en la realización de otros estudios de similar materia a realizar por nuevos investigadores, como antecedentes y bases teóricas, se justifica también porque en la ciudad de Chimbote hace falta desarrollar cultura tributaria en las microempresas, y que si se le pone atención podría ayudar a que cumplan con sus obligaciones o dejen de incurrir en infracciones, por lo que es necesario identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.

1.2.Objeto de estudio

La empresa Catering Padilla Chimbote - 2020, que será comparada con la empresa Catering de Sofía.

1.3.Pregunta orientadora

¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicios del Perú y en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020?

1.4.Objetivos del estudio

1.4.1. Objetivo general

Identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

- 1.** Identificar la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú
- 2.** Determinar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa Catering Padilla – Chimbote 2020.
- 3.** Aplicar las mejoras de Cultura Tributaria en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.
- 4.** Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de Cultura tributaria en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.

1.5. Justificación y relevancia del estudio

El presente trabajo se justifica porque permite llenar el vacío de conocimiento sobre la cultura tributaria del Investigador y de la microempresa en estudio, el cual podrá ser utilizado como material de investigación en la realización de otros estudios de similar materia a realizar por nuevos investigadores, como antecedentes y bases teóricas, se justifica también porque en la ciudad de Chimbote hace falta desarrollar cultura tributaria en las microempresas, y que si se le pone atención podría ayudar a que cumplan con sus obligaciones o dejen de incurrir en infracciones, por lo que es necesario identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.

Finalmente, la presente investigación me permitirá obtener el grado de Maestro con mención en Tributación, lo que a su vez permitirá que la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, mejore sus estándares de calidad, requeridos por la ley Universitaria vigente.

II. REFERENCIAL TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

En la presente investigación se considera como antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier país del mundo menos Perú, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Jara (2016), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”; cuyo objetivo general fue Analizar la cultura tributaria existente en el país, identificar puntos débiles que necesitan atención, proponer cambios para fomentar el desarrollo e incremento del cumplimiento voluntario. El método de investigación aplicado fue el inductivo descriptivo. Obtuvo los siguientes resultados: los contribuyentes comerciante de las diferentes parroquias de la ciudad de Cuenca si bien están de acuerdo con el pago de impuestos, tiene conocimiento e intención de aprender sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y están conscientes de que sus aportes representan un beneficio colectivo, también está lejos de alcanzar el verdadero cumplimiento voluntario, ya que para muchos se logra la recaudación únicamente por el miedo generado a las sanciones impuestas para el incumpliendo, más no por el conocimiento de lo que representa para la colectividad estos fondos. La sociedad ecuatoriana, se encuentra todavía en una fase de desarrollo ya que tienen que ser superadas las distintas barreras que aún obstaculizan la aceptación del aporte tributario. Se reconoce el esfuerzo que realiza la Administración Tributaria con el fin de implementar en el país una cultura tributaria solida basada en los principios de solidaridad y confianza, pero no es suficiente o resulta poco precisa para lograr incentivar la voluntad contributiva.

Zambrano (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto

de industria y comercio en el Municipio de Neiva”; cuyo objetivo general fue obtener información sobre aspectos culturales tanto de formación tributaria de los ciudadanos que tienen la obligación de pagar el impuesto de industria y comercio (ICA) como de la gestión y vigilancia tributaria del gobierno local, que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con base en esta información proponer estrategias que contribuyan a hacer más eficiente la vigilancia fiscal y el recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA) en el municipio de Neiva. El método de investigación aplicado fue el de carácter descriptivo con enfoque cuantitativo y cualitativo. Obtuvo los siguientes resultados: algunos factores culturales, como el conocimiento sobre el impuesto el nivel de educación, la percepción y el conocimiento especializado de los contribuyente se encuentran de forma diferente en cada uno de los grupos, en grandes y medianos contribuyentes del municipio existe un alto conocimiento sobre el impuesto, mientras que estos mismo aspectos se comportan de una forma diferente en pequeños y contribuyentes que no han declarado, ya que no tiene claridad sobre el impuesto afectando su recaudo. Además, al preguntar por los servicios administrativos que presta la Alcaldía, en asuntos tributarios, en temas como la eficiencia de la administración en los impuestos que recauda, orientación de las obligaciones tributarias hacia el contribuyente, uso de la página de la Secretaría de Hacienda, se encuentra que, en los dos últimos grupos de contribuyentes, la mayoría manifestó en la encuesta que no se presta un buen servicio, a pesar de los cambios ejecutados en esta oficina.

Ortiz (2020), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas”; cuyo objetivo general fue Elaborar el plan de acción para elevar los niveles de empoderamiento de cultura tributaria en los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro. El método de investigación aplicado fue cuantitativo-cualitativo. Obtuvo los siguientes resultados: los comerciantes a pesar de tener un nivel de instrucción de educación media todavía desconocen sobre las leyes y reglamentos en el ámbito tributario por ende su nivel de cultura tributaria es bajo. Se pudo evidenciar que la necesidad de educación tributaria es imperante entre los comerciantes, puesto que la mayoría de ellos se ha autoeducado alegando que el desconocimiento o descuido en temas tributarios es por falta de tiempo y por el poco acceso a la información existente en la zona. De acuerdo a la realidad expuesta los comerciantes requieren de un programa integral de cultura tributaria con el objetivo cumplir con sus obligaciones.

Chusan (2016), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Mejoramiento de la cultura tributaria en el Canton Milagro por medio del RISE”; cuyo objetivo general fue Proponer una estrategia que permita el mejoramiento de la implementación del RISE al sector no informal en el cantón Milagros. El método de investigación aplicado fue cuali-cuantitativo. Obtuvo los siguientes resultados: De acuerdo a la premisa expuesta en ésta investigación se concluye que se cumple la hipótesis ya que si se elabora una estrategia que mejoren la incorporación de los

contribuyentes informales de la ciudad de Milagro, esto contribuye en su cultura tributaria en la legalización de sus actividades económicas. Por lo tanto se aumentará el número de contribuyentes en el RISE, contribuyendo a una mejor recaudación de impuestos y aportando al presupuesto general del Estado. También en la investigación se pudo observar que existe un nivel de inobservancia de las normativas tributarias especialmente sobre el Régimen Impositivo Simplificado en el 34%, el 18% adicional manifestar no interesarle saber de éste tipo de Régimen y 18% fueron indiferentes en conocer del mismo. Es decir, que en total el 70% no conocen sobre el Régimen Impositivo Simplificado ni los beneficios que se pueden llegar a obtener en el momento de legalizar su situación económica. Se observó que el 58% que realizan actividades informales son más hombres que mujeres con el 42%, esto se presenta en las zonas urbanas, en relación a las zonas rurales el comportamiento es contrario son más mujeres las que se dedican a actividades informales que los hombres de acuerdo a datos proporcionados por la Organización Mundial del Trabajo. El nivel de educación del sector informal se encuentra entre primaria y secundaria, con un 73%, es decir, que la mayoría de los encuestados no tienen preparación académica. Por lo tanto, como se pudo observar es factible que se puedan establecer ciertas estrategias que permitan mejorar la cultura tributaria del sector informal de la ciudad de Milagro y aumentar los niveles de recaudación de impuestos a través de éste tipo de Régimen.

Gunsha (2016), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria en el sector de los Emprendedores de la ciudad de Guayaquil”; cuyo objetivo general fue Demostrar el nivel de cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad Guayaquil, durante el período 2012 – 2015. El método de investigación aplicado fue tanto cualitativos como cuantitativos. Obtuvo los siguientes resultados: Los resultados del análisis de los datos de la muestra, demuestra el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, siendo necesario que la sociedad considere la necesidad de implementar cambios culturales en la parte tributaria. Lamentablemente los datos que emite el SRI no permite conocer cuál es la realidad actual del campo tributario: cuántos contribuyentes existen en la ciudad, cuántos contribuyentes pertenecen a las Mipymes, cuáles de ellos conocen sus obligaciones tributarias, de qué manera llevan sus registros, cuál es el nivel de tributación del sector productivo, entre otras interrogantes, que permitirían identificar de manera más eficiente los problemas reales en relación al nivel de cultura tributaria.

2.1.2. Nacionales

En la presente investigación se considera como antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú menos de la Región Ancash, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Arrué (2021), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria del contribuyente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2020”; cuyo objetivo general fue Determinar la influencia de la cultura tributaria del contribuyente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT, 2020. El método de investigación aplicado fue no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: La cultura tributaria del contribuyente influye muy significativamente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT, 2020. La conciencia tributaria influye muy significativamente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT, 2020. La educación cívica tributaria influye significativamente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT, 2020. La difusión y orientación tributaria no influye significativamente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo-SATT, 2020.

Bernal (2021), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Carabayllo 2020: un Estudio Descriptivo”; cuyo objetivo general fue Describir que características presenta la cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Carabayllo 2020. El método de

investigación aplicado fue No experimental de corte transversal. Obtuvo los siguientes resultados: La cultura tributaria en los micro empresarios del distrito de Carabayllo 2020, en su mayoría es alta. La conciencia tributaria de los empresarios del distrito de Carabayllo es alta. La educación tributaria en el distrito de Carabayllo tiene una cultura alta. Con respecto a los regímenes tributarios vigentes, se precisa un alto nivel de cultura en las MYPES Y PYMES.

Santa Cruz (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018”; cuyo objetivo general fue Establecer la relación entre la cultura tributaria y la conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Pulán – Cajamarca. Noviembre 2018. El método de investigación aplicado fue No experimental – correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: existe niveles significantes de cultura Tributaria, pese que la población en un 82.2% manifestaron que no tenían estudios superiores, un 76% no son bien atendidos por la municipalidad y no reciben información acerca de los tributos, además un 68.6% señalo que en los colegios sus maestros no les han enseñado la importancia de dicho impuesto y un 67.8% de los contribuyentes no recibió ninguna capacitación por parte de la municipalidad. Se identificó la relación entre la Cultura Tributaria y la Conciencia tributaria de los contribuyentes del impuesto predial de la

municipalidad de Pulán se sostuvo que no existe una relación entre cultura tributaria y conciencia tributaria, Sin embargo, se aprecia que a medida que el ciudadano tenga un mejor comportamiento de sus obligaciones tributarias (conciencia tributaria), incrementara el nivel de satisfacción con el estado (cultura tributaria).

Novoa (2020), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Incidencia de la cultura tributaria en el pago de arbitrios en la Municipalidad de Comas, 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la incidencia la cultura tributaria del contribuyente en el pago de arbitrios municipales, de la Municipalidad de Comas periodo 2019. El método de investigación aplicado fue no experimental, transversal y correlacional – causal. Obtuvo los siguientes resultados: Si bien existe un conocimiento básico de los tributos, este depende de la cultura tributaria para el pago de arbitrios. Se puede decir que la Educación Cívica tributaria tiene dependencia con el pago de arbitrios municipales en un 22.7% apuntando a hábitos tributarios y al reconocimiento del ciudadano como responsable social en el desarrollo económico- cultural de su sociedad por lo cual las instituciones Educativas Publicas del Distrito de Comas, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de educación cívica tributaria, además los Contribuyentes del distrito de Comas no se reconocen como miembros activos de la sociedad capaces de velar por el bienestar común. Cuarto.

Gonzales (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz”; cuyo objetivo general fue Elaborar el Plan de Concientización de Cultura Tributaria para mejorar las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas del sector abarrotes del mercado Moshoqueque del distrito de José L. Ortiz. El método de investigación aplicado fue no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: Los comerciantes mayoristas del sector de abarrotes del mercado Moshoqueque, muestran como resultado que el 70% no se identifican con el concepto de cultura tributaria y sólo el 30% lo identifica, pero con un poco de dificultad; es decir que la entidad tributaria como es la SUNAT no ha trabajado en una educación tributaria llevando consigo la orientación y la información adecuada a ese sector que es considerado como el mayor evasor de la localidad. La relación entre la cultura y la evasión tributaria se debe a que existe un alto porcentaje traducido al 42% de desconocimiento de los deberes formales que debe tener todo comerciante del sector de abarrotes y a la vez conlleva a que ellos caigan en la evasión en la forma de no declarar y no pagar los impuestos llegando a la cifra del 42%, el no inscribirse en el RUC con 34%, adulterar libros el 16% y el declarar y no pagar 8% ocasionando siempre el mismo proceso de evasión.

Huanca (2017), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Urbanización Magisterio del Distrito de Cusco, año

2017”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación que existe entre Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria de los contribuyentes de la Urbanización Magisterio del Distrito de Cusco, año 2017. El método de investigación aplicado fue no experimental de carácter descriptivo correlacional y transversal. Obtuvo los siguientes resultados: La aplicación de Políticas Tributarias Municipales como estrategias e instrumentos de gestión se relaciona significativamente con la interiorización de la Cultura Tributaria de los contribuyentes. Las correlaciones entre las dimensiones de la Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria Municipal de los contribuyentes de la Urbanización Magisterial del Distrito de Cusco, año 2017 es directa y en nivel muy de acuerdo.

Ormeño (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018”; cuyo objetivo general fue Determinar el nivel de cultura tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018. El método de investigación aplicado fue investigación descriptiva simple y el diseño es no experimental, transversal y el enfoque es cuantitativo. Obtuvo los siguientes resultados: El 48,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente cultura tributaria, el 27,6% regular y el 23,7% eficiente. El 40,1% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran valores relacionados a la tributación, el 32,2% regular y el 27,6 % eficiente. En relación al tercer objetivo específico

los resultados determinan que el 46,7% de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran deficiente educación tributaria, el 31,6 % regular y el 21,7 % eficiente.

Rivera (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación que existe entre la gestión tributaria Municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017. El método de investigación aplicado fue No experimental, transversal y correlacional, se considera en el nivel descriptivo – correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: Ha quedado demostrado mediante la investigación que existe una relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias. La relación entre la gestión tributaria y las costumbres tributarias, debe convertirse en la base para implementar acciones estratégicas en la comunidad, con el fin de mejorar y lograr desarrollar la actitud responsable que reconoce la importancia y los beneficios de cumplir con el pago de los tributos municipales. La cultura tributaria, tiene un nivel medio de percepción con 54.7% y otro grueso porcentaje en nivel bajo con un 43.4%, en los empresarios del distrito del Rímac. Los empresarios tributantes no tienen una buena percepción, pues desconocen el uso de la recaudación de los tributos por parte de la municipalidad, esto alimenta una serie de actitudes en los empresarios que no acompañan al desarrollo del Distrito. Esto nos indica que la gestión

municipal no ha emprendido acciones en materia de educación y formación tributaria entre los empresarios, situación que provoca un bajo nivel de cultura tributaria con todas las consecuencias que esto acarrea.

Chilingano & Morales (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el SAT-H de la municipalidad de Huamanga, 2018. El método de investigación aplicado fue cuantitativo y no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: Existe relación entre, la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga 2018. Existen relación entre, la toma de decisiones de la cultura tributaria y la resolución de conflictos de la recaudación del impuesto predial pertenecientes al SAT de la municipalidad de Huamanga 2018. Los resultados obtenidos resultan relevantes para mejorar y desarrollar la cultura tributaria en el área de estudio, porque permite implementar estrategias tales como las campañas de sensibilización y estímulos que aseguran ampliar la base tributaria relacionada al pago y reconocimiento del impuesto predial.

Elera (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016”;

cuyo objetivo general fue Determinar el grado de relación que existe entre cultura y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén en el periodo fiscal 2016. El método de investigación aplicado fue no experimental transversal. Obtuvo los siguientes resultados: Al analizar la cultura tributaria de las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén en el periodo fiscal 2016, se halló que es de nivel regular, esto se expresa en que a la mayoría de administradores encuestados les falta afianzar la práctica de valores ciudadanos que les corresponde como contribuyentes, demandan mayor información sobre los tributos y la necesidad de evitar la evasión de tributos e impuestos. Al analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén, 2016, se encontró que la mayoría de encuestados cumple con sus obligaciones como contribuyentes, sin embargo, preocupa que un porcentaje significativo no lo hace. Existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén: si la cultura tributaria mejora, entonces también mejora el cumplimiento de las obligaciones.

Chacón (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017”; cuyo objetivo general fue Determinar en qué medida la Cultura Tributaria Municipal incide en la Recaudación de los tributos municipales por el SAT de Piura,

2017. El método de investigación aplicado fue Descriptivo – Correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: El 53% de los contribuyentes encuestados conocen sobre la administración tributaria y recaudación de tributos municipales. El 63% de encuestados no conocen sobre potestad tributaria. El 52% de encuestados no conocen sobre Educación Tributaria. El 53.1% conocen sobre recaudación tributaria municipal, de lo que se deduce que la falta de conocimiento limita al sector de los colaboradores a acatar las leyes tributarias implicando en la recaudación de los tributos municipales.

Morales (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Incidencia de la cultura tributaria en el Cumplimiento del pago de los impuestos en Las empresas comerciales del Distrito de Huacho”; cuyo objetivo general fue Determinar la manera en que la cultura tributaria incide en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho. El método de investigación aplicado fue descriptiva. Obtuvo los siguientes resultados: La conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho se encuentran totalmente relacionadas en cuanto a la Orientación que recibe por parte de la Administración Tributaria (SUNAT). La educación cívica tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho, se encuentran relacionadas en cuanto a las charlas recibidas por la SUNAT. Se encontró relación entre la difusión y orientación tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho.

Lecaros (2017), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017”; cuyo objetivo general fue Demostrar la influencia de la cultura tributaria, en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017. El método de investigación aplicado fue descriptiva – explicativa. Obtuvo los siguientes resultados: Los datos obtenidos como producto del estudio permitieron determinar que el conocimiento sobre la importancia de la tributación, influye significativamente en el financiamiento de los servicios públicos por parte del Estado. Los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba permitieron establecer que la conciencia tributaria en el contribuyente, influye significativamente en la cantidad de recursos económicos recaudados por el fisco. Los datos obtenidos permitieron determinar que el conjunto de valores, creencias y actitudes que tiene el contribuyente, influye significativamente en el cumplimiento de la política tributaria relacionada con la recaudación fiscal. Se ha establecido que el conocimiento en los contribuyentes sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, influye significativamente en la cantidad de recursos financieros empleados para el mantenimiento de la infraestructura del Estado. Los datos obtenidos y posteriormente contrastados permitieron establecer que el grado de concientización en el contribuyente para el pago de sus obligaciones tributarias, influye significativamente en la capacidad redistributiva que tiene el Estado. Se ha establecido, como producto de la

contrastación de hipótesis que, el conocimiento sobre los alcances que tiene la tributación en el desarrollo del país, influye significativamente en la cantidad de aranceles y tasas recaudadas por el fisco. En conclusión, los datos obtenidos y posteriormente puestos a prueba demostraron que la cultura tributaria, influye significativamente en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017.

Vásquez (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Propuesta de concientización para mejorar la cultura tributaria en la municipalidad provincial de Utcubamba, distrito Bagua Grande, 2018.”; cuyo objetivo general fue Concientizar a los contribuyentes de impuesto predial el pago oportuno, en el ámbito del distrito de Bagua Grande de la provincia de Utcubamba, región Amazonas – 2018. El método de investigación aplicado fue descriptivo – proyectiva. Obtuvo los siguientes resultados: De acuerdo a los resultados tenemos que la dimensión conciencia tributaria según los encuestados el 30,0% lo considera malo, además de un 62.7% indica que es regular, finalmente tenemos un mínimo 7,3% que lo considera bueno lo relacionado a la conciencia tributaria. De acuerdo a los resultados tenemos que la dimensión educación cívica tributaria según los encuestados el 11,6% lo considera malo, además de un 44.7% indica que es regular, finalmente tenemos un mínimo 43,73% que lo considera bueno lo relacionado a la educación cívica tributaria. De acuerdo a los resultados tenemos que la dimensión difusión y orientación tributaria según los encuestados el 10,0% lo considera malo, además de un 44.2%

indica que es regular, finalmente tenemos un mínimo 45,8% que lo considera bueno lo relacionado a la dimensión en mención.

Terrones (2017), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Evasión de impuestos y la conciencia tributaria de los microempresarios de muebles de la avenida Los Ciruelos San Juan de Lurigancho, 2016”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación entre la evasión de impuestos y la conciencia tributaria de los microempresarios de muebles de la Avenida Los Ciruelos – SJL, 2016. El método de investigación aplicado fue descriptiva correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: Con respecto a la falta de información: El 75.68% tiene un nivel de conocimiento regular en cuanto a información tributaria, es decir desconocen los beneficios de acogerse a un régimen tributario, así como el destino de los impuestos recaudados, un 24.32% buscan una persona que los asesore para cumplir con la formalización y no generen el cierre de su local. Con respecto a los ingresos: El 78.38% de los microempresarios, indican que declaran todos los ingresos percibidos, pero consiguen la mayor cantidad de comprobantes por gastos, para reducir el impuesto a pagar es un 18.92% y 2.70% es regular y bajo respectivamente porque no son evidenciados los ingresos con comprobantes de pago. Con respecto a la complejidad: El 27.03% de los microempresarios desconocen los procedimientos para formalizar su negocio, no saben cuáles son las ventajas y desventajas de acogerse a un régimen tributario, el 70.27% de microempresarios considera un nivel regular de complejidad, ya que

necesitarían pagar a un especialista para los asesores, por otro lado, solo el 2.7% conoce y entiende los procedimientos para acogerse a un régimen tributario.

Ríos (2016), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Comportamiento Tributario y la Evasión de Impuestos en MYPES del Régimen Especial de Renta del distrito de Breña”; cuyo objetivo general fue Identificar los factores que inciden en el comportamiento tributario de los empresarios en la evasión de impuestos de las MYPES del régimen especial de renta del distrito de Breña. Año 2016. El método de investigación aplicado fue descriptivo y correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: Se ha evidenciado que el comportamiento tributario de los empresarios incide directamente en la evasión de impuestos de las MYPES del Régimen especial de Renta del distrito de Breña, ya que no muestran un adecuado comportamiento tributario, en consecuencia, están predispuestos a omitir ingresos y manipular hechos económicos, reduciendo bases imponibles, declarando y pagando una menor alícuota del impuesto a la Renta lo que conlleva a incrementar la evasión tributaria. La evidencia empírica ha demostrado que los factores administrativos inciden directamente en la evasión de impuestos de los empresarios de las MYPES del Régimen especial de Renta del distrito de Breña, ya que se le brinda poco interés al aspecto tributario debido a la complejidad en la normativa que conlleva a cometer ilícitos tributarios. Ello debido a la falta de capacitación en la gestión de su calidad comercial, impidiendo a que se

apliquen eficientemente los aspectos contables y financieros. La evidencia empírica ha permitido observar que la falta de principios y la educación tributaria en los empresarios MYPES de RER del distrito de Breña, originan la transgresión de las normas del Impuesto a la Renta, observando en la no contribución honesta al fisco y configurando la evasión tributaria.

Quispe (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del Distrito de El Agustino 2017”; cuyo objetivo general fue Determinar la incidencia la cultura tributaria del contribuyente en el pago del impuesto predial, en el AA. HH 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino en el periodo 2017. El método de investigación aplicado fue descriptivo. Obtuvo los siguientes resultados: No se incentiva ni se fomenta en el distrito la cultura tributaria que se significa el pago de los impuestos municipales, dentro de ello el impuesto predial. Lo que lleva a inferir que los contribuyentes no tienen actitud de compromiso con el pago de sus obligaciones que generan y que no le dan la importancia al pago del impuesto predial. Con la agravante que no reciben la orientación acerca de sus deberes como ciudadanos, se observa la falta de difusión de la ordenanza N°592 – MDEA, que regula el cobro del impuesto predial. Finalmente se determinó, el nivel de cultura tributaria del contribuyente es baja y tiene una incidencia negativa en el pago del impuesto predial, en el asentamiento humano 7 de octubre, del distrito de el Agustino, además del

desconocimiento de la importancia que tiene el cumplimiento del tributo, para tener una mejor calidad de vida en el distrito, la falta de difusión de la ordenanza N° 593 - MDEA, que regula el cobro del impuesto predial. La comunicación de los beneficios que resulta al pago puntual del impuesto, por tal motivo es necesario fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes, mediante estrategias, planes y programas que permita tener una mejor recaudación y una mejor calidad de vida de los habitantes del distrito.

2.1.3. Regionales

En la presente investigación se considera como antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador de la región Ancash menos de la provincia del Santa, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Castro (2018), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Factores que influyen en la evasión y elusión Tributaria de las empresas constructoras en la ciudad de Huaraz periodo 2010 – 2013.”; cuyo objetivo general fue Describir los factores que influyen en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras en la ciudad de Huaraz, periodo 2010 – 2013. El método de investigación aplicado fue aplicado. Obtuvo los siguientes resultados: Se ha definido que el factor económico integrada por la afectación de su economía personal, la alta carga impositiva, la perspectiva de crecimiento de la empresa, la presión tributaria real, legal y psicológica y la preocupación por el pago de impuestos inciden significativamente en la evasión y elusión tributaria de las Empresas

Constructoras, según la opinión del 63,9% de las mismas empresas constructoras. El factor económico y la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras están relacionados significativamente. Se ha identificado que el factor social manifestada por la falta de conciencia tributaria, el nivel educativo del sujeto tributario, el desconocimiento del destino de los tributos, la falta de sensibilidad social y la influencia del consejo de las amistades influye significativamente en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 61,4% de las mismas empresas constructoras. El factor social y la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras están relacionados significativamente. Se ha explicado que el factor cultural manifestada por la carencia de cultura tributaria, la falta de práctica de responsabilidad, la escasa práctica de solidaridad con los demás, la costumbre del no pago de tributos y la costumbre de ser deudores incide significativamente en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 62,7% de las mismas empresas constructoras. El factor cultural y la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras están relacionados significativamente. Se ha determinado que el factor normativo-administrativo manifestada por el desconocimiento de procedimientos de pago, los procedimientos engorrosos de pago, los elevados montos a pagar, la emisión electrónica de comprobantes de pago y la falta de acciones de promoción influye significativamente en la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras, según la opinión del 63,9% de las mismas empresas constructoras.

Rímac (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018”; cuyo objetivo general fue Determinar la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. El método de investigación aplicado fue Descriptivo-correlacional, transversal. Obtuvo los siguientes resultados: Se ha determinado la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018; que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la Empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018. Se concluye que existe correlación directa fuerte y significativa entre las variables.

Cruz (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018”; cuyo objetivo general fue Determinar la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018. El método de investigación aplicado fue no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: La cultura tributaria influye favorablemente en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018. La mayoría de encuestados muestran una cultura tributaria media. En lo que respecta las obligaciones tributarias en las empresas PRICOS comerciales de la ciudad

de Huaraz, ejercicio 2018, se pudo identificar que según los encuestado la gran mayoría cumplen con sus obligaciones tributarias de manera media o regular. La educación tributaria influye favorablemente a evitar las infracciones y sanciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018. La orientación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018.

Soriano (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. El método de investigación aplicado fue transversal no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: La cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia, 2019. La cultura tributaria de los representantes de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las micro y pequeñas empresas del Distrito de Independencia.

Lavado (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación de la cultura tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019. El método de investigación aplicado fue no experimental. Obtuvo los siguientes resultados: Existe una relación significativa directa entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria. Se logra una mejor y mayor recaudación producto del fortalecimiento de la cultura de tributación en los ciudadanos, especialmente de la comuna casmeña. En opinión del 16,7% los encuestados la cultura tributaria se encuentra en un nivel de eficiencia hecho en la comunidad casmeña por lo que es necesario poner en práctica un programa de formación de los ciudadanos actuales y futuros que conlleve al compromiso con su comunidad mediante el pago oportuno de sus aportaciones previstas en la ley para beneficio de la colectividad.

Huamán (2020), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019. El método de investigación aplicado fue Descriptivo Correlacional. Obtuvo los siguientes resultados: El nivel de cultura tributaria en la provincial de Casma, según el 77% de los contribuyentes encuestados tienen muy poca

cultura tributaria, el 16% regular, 4% nada y solo el 2% tiene bastante cultura tributaria. Se determinó el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Casma, según los contribuyentes encuestados el 76% es muy poco, seguido por el 18% regular, el 3% nada y finalmente el 2% bastante. A mayor cultura tributaria mejor recaudación predial también.

2.1.4. Locales

En la presente investigación se considera como antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado dentro de cualquier ciudad de la provincia del Santa, relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Saravia (2020), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2019”; cuyo objetivo general fue Determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019. El método de investigación aplicado fue No experimental. Obtuvo los siguientes resultados: Existe relación directa y muy significativa en relación a las variables Cultura tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019. En relación a los niveles de Cultura tributaria que presentan los contribuyentes el 72.3%, manifiesta tener

un nivel moderado, mientras que el 16.0% manifiesta tener un nivel alto y el 11.7% manifiesta tener un nivel bajo o nulo en contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019. En relación a los niveles de Recaudación del Impuesto Predial que presentan los contribuyentes el 45.7% considera que existe un nivel alto, mientras que el 24.5% manifiesta un nivel moderado y el 29.8% manifiesta un nivel bajo o nulo en contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019. Existe relación directa y muy significativa entre cultura tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019.

Guevara (2020), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Comercial Marina”- Chimbote y mejora, 2019.”; cuyo objetivo general fue Identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las micro empresas del sector comercio del Perú y la empresa “Comercial Marina”, Chimbote – 2019. El método de investigación aplicado fue cualitativo. Obtuvo los siguientes resultados: Como conclusión general producto de la investigación realizada en la empresa Comercial Marina, y de la revisión de los antecedentes revisados tenemos que la cultura tributaria es débil, ante la falta de educación tributaria, y donde se analizó que la forma de mejorar es a través de capacitaciones permanentes que pueden tomarse las que brinda de forma

gratuita el colegio de contadores, SUNAT, u otras relacionadas, o bien invertir en capacitaciones en instituciones privadas, en base a esto preparar un plan tributario que sea el documento que plasme las obligaciones tributarias, ya que la buena calificación que tenga como contribuyente le permitirá adquirir beneficios como Buenos Contribuyentes, por ejemplo, ya que para este grupo de contribuyentes el plazo de pago de tributos es mayor, permitiéndoles contar con mayor liquidez.

Gonzales, A. (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Empresa Tableservis S.A.C. – Nuevo Chimbote, - y mejora, Nuevo Chimbote, 2019”.”; cuyo objetivo general fue Identificar las oportunidades la cultura tributaria comparativamente de las micro empresas del sector comercio del Perú y de la empresa TABLESERVIS S.A.C. El método de investigación aplicado fue descriptiva. Obtuvo los siguientes resultados: Carecen de cultura tributaria y esta carencia influye a que las empresas no puedan cumplir de manera oportuna y adecuada con sus obligaciones tributarias, esto provoca que incurran continuamente en infracciones y sanciones tributaria, estas carencias se debe por parte de los gerentes y los contadores de las empresas; ya que son los gerentes los que los contratan a los asesores contables; y ellos no están preparados y no cumple los requisitos mínimos para una buena cumplimiento tributaria en las empresas; entre otros factores. La empresa Tableservis S.A.C. cuenta con dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias y esto se

debe a la falta de información por parte del gerente y asesor contable, que no están capacitados y no tienen cultura tributaria para poder asumir de manera eficiente sus funciones, y esto provoca que la empresa incurra en constantes infracciones y sanciones. A partir de la realización del programa de cultura tributaria que se brindó al gerente y al asesor contable de la empresa, podemos estar casi seguros que ahora pueden cumplir de manera oportuna y eficiente con sus obligaciones tributarias a las que esta acogida la empresa Tableservis S.A.C. Como conclusión general se puede decir que tanto en las empresas en el Perú y en la empresa Tableservis S.A.C. la cultura tributaria afecta de manera directa en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir a mayor sea la cultura tributaria que tenga la empresa podrá cumplir de manera eficaz y eficiente con todas las obligaciones tributarias a las que están acogidas las empresas y eviten cualquier infracción y sanciones tributarias.

Huaraz (2019), en su trabajo de tesis para obtener el grado de Magister titulado: “Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018.”; cuyo objetivo general fue Describir el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018. El método de investigación aplicado fue descriptivo simple. Obtuvo los siguientes resultados: El 49% de los contribuyentes afirman que existe muy poca conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, el 34% expresa que no existe conciencia tributaria. Segunda: El 48% de los contribuyentes testifican que existe muy poco cumplimiento de las obligaciones tributarias de los

contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, el 37% indica que no es necesario cumplir con dichas obligaciones. Tercera: El 50% de los contribuyentes aseveran que existe muy poco pago de tributos de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, mientras el 41% consideró no es necesario cumplir con los pagos. Cuarta: El 50% de los contribuyentes afirman que existe muy poca motivación en el cumplimiento tributario de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018, mientras el 21% consideró no tener nada de motivación para cumplir con los pagos.

2.2.Referencial conceptual

Administración tributaria

Es la entidad del poder público nacional o municipal a quien se le ha encomendado la labor principal de recaudación de los tributos. Respecto de los impuestos del gobierno nacional, la SUNAT es la administración tributaria que cumple con su recaudación. Por su parte, los Gobiernos Locales administran las contribuciones y tasas municipales, ya sean derechos, licencias o arbitrios, y de manera excepcional, los impuestos que la ley les asigna. (SUNAT, 2020)

Comprobante de pago

Es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. (SUNAT, 2020)

Conciencia Tributaria

Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo. (SUNAT, 2020)

Contribuyente

Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, 2020)

Cultura Tributaria

Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (SUNAT, 2020)

Deuda Tributaria

Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (SUNAT, 2020)

Emprendedor

Es una persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocio y, a partir de esta, organiza una serie de recursos con el fin de iniciar un proyecto empresarial. (SUNAT, 2020)

Estado

Conjunto de los poderes y órganos de gobierno de un país soberano. Forma de organización política, dotada de poder soberano e independiente, que integra la población de un territorio. (SUNAT, 2020)

Evasión tributaria

Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas. (SUNAT, 2020)

Impuesto

Es el tributo cuyo pago no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Ejemplo: Impuesto a la Renta. (SUNAT, 2020)

Impuesto a la Renta

Es un tributo que grava la renta de las personas naturales y jurídicas que se determina anualmente. Tiene vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre. Si se trata de una persona natural, el impuesto se aplica a los ingresos que provienen del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmuebles, acciones u otros valores mobiliarios. Asimismo, grava la renta que proviene del trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre que no se realice actividad empresarial.

También grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo. (SUNAT, 2020)

Impuesto General a las Ventas - IGV

Es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución. Está orientado a ser asumido por el consumidor final y se encuentra normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. Es una modalidad nacional del Impuesto al Valor Agregado (IVA). (SUNAT, 2020)

Infracción tributaria

Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (SUNAT, 2020)

Moral

La moral es el conjunto de normas que establece una sociedad en una época determinada para orientar la conducta de sus miembros y asegurar la convivencia social. (SUNAT, 2020)

MYPE

Micro y pequeñas empresas de 1 hasta 10 trabajadores, cuyas ventas anuales no superan las 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). (SUNAT, 2020)

Obligación tributaria

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. (SUNAT, 2020)

Prestación tributaria

Es el objeto de una obligación tributaria. Puede tener carácter pecuniario o bien tener carácter formal y carecer de significado económico. (SUNAT, 2020)

PYME

Se refiere a las pequeñas y medianas empresas que tienen de 1 hasta 100 trabajadores y cuyas ventas anuales están entre las 150 y 1,700 UIT. (SUNAT, 2020)

Régimen tributario

Es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. Establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen según tipo y el tamaño del negocio. Actualmente, hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). (SUNAT, 2020)

Sistema tributario

Es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (SUNAT, 2020)

Tributo

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (SUNAT, 2020)

Unidad Impositiva Tributaria – UIT

Es el valor en soles establecido por el Estado para determinar impuestos, infracciones, multas y otros aspectos tributarios. (SUNAT, 2020)

Valores

(1) Convicciones básicas de que un modo peculiar de conducirse o de estado final de la existencia es en lo personal, o socialmente, preferible que su modo opuesto o contrario.

(2) Ideales de conducta que aspiramos tener como personas y que usualmente tienen un impacto en nuestros actos. (SUNAT, 2020)

2.3.Referencial teórico

Obligación Tributaria

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. **(Código Tributario, 2013)**

Facultad sancionadora

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar las infracciones tributarias. **(Código Tributario, 2013)**

Orientación al contribuyente

La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente.

La SUNAT podrá desarrollar medidas administrativas para orientar al contribuyente sobre conductas elusivas perseguibles. **(Código Tributario, 2013)**

Obligaciones de los administrados

Los administrados están obligados a facilitar las labores de fiscalización y determinación que realice la Administración Tributaria, incluidas aquellas labores que la SUNAT realice para prestar y solicitar asistencia administrativa mutua en materia tributaria. **(Código Tributario, 2013)**

Derechos de los administrados

Los administrados tienen derecho, entre otros a:

Ser tratados con respeto y consideración por el personal al servicio de la Administración Tributaria.

Tener un servicio eficiente de la Administración y facilidades necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de conformidad con las normas vigentes.

(Código Tributario, 2013)

Actos de la administración tributaria

Los actos de la Administración Tributaria serán motivados y constarán en los respectivos instrumentos o documentos. **(Código Tributario, 2013)**

Infracción tributaria

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. **(Código Tributario, 2013)**

Determinación de la infracción, tipos de sanciones y agentes fiscalizadores

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. **(Código Tributario, 2013)**

Facultad sancionatoria

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias. (**Código Tributario, 2013**)

2.4.Hipótesis

Por ser una investigación descriptiva (se limitó a describir los aspectos más importantes de la variable), la presente investigación no ha formulado hipótesis

III. METODOLOGÍA

3.1.Tipo de investigación

Tipo: El método de investigación aplicada fue de tipo cualitativa, porque describe cualidades, características de las variables de estudio.

Nivel: El nivel de investigación fue descriptiva, porque se basa en la descripción, narración de las variables de estudio.

3.2.Método de investigación

El método de investigación aplicado fue no experimental, porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables, se observó el fenómeno tal como se muestra dentro de su contexto.

Descriptivo, porque solo describió las partes más relevantes de las variables en estudio

Bibliográfica y de caso.

3.3.Sujetos de la investigación

Fue la gerente de la empresa objeto de estudio Catering Padilla que será comparada con la empresa Catering de Sofía.

3.4.Escenario de estudio

El escenario de estudio tuvo un alcance a nivel internacional, nacional, regional y local.

3.5.Procedimiento de Recolección de datos cualitativos:

Técnica de recolección de datos

Se realizó lo siguiente:

Plan de análisis

- **Para conseguir los resultados del objetivo específico 1**, se utilizó la revisión bibliográfica y documental de los antecedentes pertinentes, dichos resultados fueron presentados en sus respectivos cuadros y posteriormente se hizo el análisis correspondiente de dichos resultados.
- **Para lograr los resultados del objetivo específico 2**, se elaboró un cuestionario relacionado con las bases teóricas y los antecedentes, el cual se aplicó a los gerentes de la empresa en estudio y la empresa a comparar.
- **Para cumplir con el objetivo específico 3**, se emitió el diagnóstico, elaboró la propuesta y aplicó la mejora sobre cultura tributaria de la microempresa Catering Padilla.
- **Para cumplir con el objetivo específico 4**, se estableció las diferencias significativas entre la situación encontrada y la situación mejorada, acerca de la cultura tributaria de la microempresa Catering Padilla.

Procesamiento de datos

El procesamiento de datos fue seleccionado y presentado en cuadros apropiados y se contrastaron con la información primaria en función a los objetivos específicos planteados, lo que permitió generar las comparaciones y/o discusiones del caso.

3.6.Consideraciones éticas y de rigor científico

3.6.1. Consideraciones éticas

La presente tesis se realizó siguiendo los lineamientos y las normas de conducta aprobados por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0037-2021-CU-ULADECH Católica, de fecha 13 de enero del 2021. En ese sentido, todas las fases de la elaboración de la tesis se condujeron en base a los principios de la ética que rigen la investigación en la ULADECH Católica, así como, las buenas prácticas de los investigadores. De igual manera, se respetaron los derechos de autor y de la propiedad intelectual.

3.6.2. Consideraciones de rigor científico

Las consideraciones de rigor científico de esta investigación se sustentaron en la coherencia lógica interna que se da entre todos los elementos estructurales de la tesis.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de Resultados

Resultado según objetivo específico 1: Identificar la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú.

Cuadro 1: Cultura tributaria de las MYPES

Autores	Resultados
Arrué (2021)	La cultura tributaria del contribuyente influye muy significativamente en la declaración jurada del impuesto. La educación cívica tributaria influye significativamente en la declaración jurada del impuesto. La difusión y orientación tributaria no influye significativamente en la declaración jurada del impuesto.
Bernal (2021)	La cultura tributaria en los micro empresarios del distrito de Carabaylo 2020, en su mayoría es alta. La conciencia tributaria de los empresarios del distrito de Carabaylo es alta. La educación tributaria en el distrito de Carabaylo tiene una cultura alta. Con respecto a los regímenes tributarios vigentes, se precisa un alto nivel de cultura en las MYPES Y PYMES.

Santa Cruz (2018)	La población en un 76% no son bien atendidos por la municipalidad y no reciben información acerca de los tributos.
Novoa (2020)	Si bien existe un conocimiento básico de los tributos, este depende de la cultura tributaria para el pago de arbitrios. Las instituciones Educativas Publicas, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de educación cívica tributaria.
Gonzales (2019)	Los comerciantes mayoristas del sector de abarrotes del mercado Moshoqueque, muestran como resultado que la mayor parte (70%) no se identifican con el concepto de cultura tributaria y sólo menor parte (30%) lo identifica, pero con un poco de dificultad.
Huanca (2017)	La aplicación de Políticas Tributarias Municipales como estrategias e instrumentos de gestión se relaciona significativamente con la interiorización de la Cultura Tributaria de los contribuyentes.
Ormeño (2019)	Solo una menor parte (23.7%) de los representantes legales de los restaurantes del centro de Lima 2018 muestran eficiente cultura tributaria, los demás

	muestra una cultura tributaria deficiente (48.7%) y regular (27.6%).
Rivera (2018)	Los empresarios tributantes desconocen el uso de la recaudación de los tributos, esto alimenta una serie de actitudes en los empresarios que no acompañan al desarrollo del Distrito. Esto nos indica que la gestión municipal no ha emprendido acciones en materia de educación y formación tributaria entre los empresarios, situación que provoca un bajo nivel de cultura tributaria con todas las consecuencias que esto acarrea.
Chilingano & Morales (2018)	Existe relación entre, la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga 2018.
Elera (2018)	Existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas: si la cultura tributaria mejora, entonces también mejora el cumplimiento de las obligaciones.
Chacón (2019)	Un poco más de la mitad (53%) de los contribuyentes encuestados conocen sobre la

	<p>administración tributaria. Más de la mitad (63%) de encuestados no conocen sobre potestad tributaria. Un poco más de la mitad (52%) de encuestados no conocen sobre Educación Tributaria.</p>
<p>Morales (2019)</p>	<p>La conciencia tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho se encuentran totalmente relacionadas en cuanto a la Orientación que recibe por parte de la Administración Tributaria (SUNAT).</p>
<p>Lecaros (2017)</p>	<p>Se ha establecido que el conocimiento en los contribuyentes sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, influye significativamente en la cantidad de recursos financieros empleados para el mantenimiento de la infraestructura del Estado.</p>
<p>Vásquez (2018)</p>	<p>Según los encuestados, menos de la mitad (30,0%) considera que tiene mala cultura tributaria, más de la mitad (62.7%) considera que tiene una regular cultura tributaria y solo un mínimo (7.3%) considera que tiene una buena cultura tributaria.</p>

Terrones (2017)	Una gran parte (75.68%) desconocen los beneficios de acogerse a un Régimen Tributario. Solo una mínima parte (2.7%) conoce y entiende los procedimientos para acogerse a un Régimen tributario.
Ríos (2016)	Se le brinda poco interés al aspecto tributario debido a la complejidad en la normativa. La falta de principios y la educación tributaria en los empresarios MYPES, originan la transgresión de las normas del Impuesto a la Renta.
Quispe (2018)	No se incentiva ni se fomenta en el distrito la cultura tributaria. El nivel de cultura tributaria del contribuyente es baja y tiene una incidencia negativa en el pago del impuesto
Castro (2018)	El factor cultural y la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras están relacionados significativamente. Se ha determinado que el factor normativo-administrativo manifestada por el desconocimiento de procedimientos de pago, los procedimientos engorrosos de pago, los elevados montos a pagar, la emisión electrónica de comprobantes de pago y la falta de acciones de

	<p>promoción influye significativamente en la evasión y elusión tributaria.</p>
Rímac (2019)	<p>Se ha determinado la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad en la Empresa; que, existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la Empresa.</p>
Cruz (2019)	<p>La educación tributaria influye favorablemente a evitar las infracciones y sanciones tributarias de las empresas. La orientación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas.</p>
Soriano (2019)	<p>La cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas. La cultura tributaria de los representantes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>
Lavado (2019)	<p>Existe una relación significativa directa entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria. Se logra una mejor y mayor recaudación producto</p>

del fortalecimiento de la cultura de tributación en los ciudadanos, especialmente de la comuna casmeña. Es necesario poner en práctica un programa de formación de los ciudadanos actuales y futuros que conlleve al compromiso con su comunidad mediante el pago oportuno de sus aportaciones previstas en la ley para beneficio de la colectividad.

Huamán (2020)

El nivel de cultura tributaria en la provincial de Casma, según la mayoría de contribuyentes (77%) es muy poca, y solo una mínima parte (2%) tiene bastante cultura tributaria.

Saravia (2020)

Existe relación directa y muy significativa entre cultura tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial Del Santa 2019.

Guevara (2020)

De la investigación realizada en la empresa Comercial Marina, y de la revisión de los antecedentes revisados tenemos que la cultura tributaria es débil, ante la falta de educación tributaria, y donde se analizó que la forma de mejorar es a través de capacitaciones permanentes

que pueden tomarse las que brinda de forma gratuita el colegio de contadores, SUNAT, u otras relacionadas, o bien invertir en capacitaciones en instituciones privadas, en base a esto preparar un plan tributario que sea el documento que plasme las obligaciones tributarias.

Gonzales, A. (2019)

Carecen de cultura tributaria y esta carencia influye a que las empresas no puedan cumplir de manera oportuna y adecuada con sus obligaciones tributarias, esto provoca que incurran continuamente en infracciones y sanciones tributaria.

Huaraz (2019)

Cerca de la mitad de contribuyentes (49%) afirman que existe muy poca conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa y más de un tercio de contribuyentes (34%) expresa que no existe conciencia tributaria.

Fuente: Antecedentes bibliográficos

4.1.1. Resultado según objetivo específico 2: Determinar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa Catering Padilla – Chimbote 2020.

Cuadro 2: Oportunidades de cultura tributaria

PREGUNTAS	MYPES PERU	CATERIN G DE SOFIA	CATERIN G PADILLA	RESULTADOS	OPORTUNIDADES
Cultura Tributaria					
¿Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias?	Vásquez (2018) Según los encuestados, menos de la mitad (30,0%) considera que tiene mala cultura tributaria, más de la mitad (62.7%) considera que tiene una regular cultura tributaria y solo un mínimo (7.3%) considera que tiene una buena cultura tributaria. Huamán (2020) El nivel de cultura tributaria en la provincial de Casma, según la mayoría de contribuyentes (77%) es muy poca, y solo una mínima parte (2%) tiene bastante cultura tributaria. Huaraz (2019) Cerca de la mitad de contribuyentes (49%) afirman que existe muy poca conciencia tributaria en los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa y más de un tercio de contribuyentes (34%) expresa que no existe conciencia tributaria.	NO	NO	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla desconocen los deberes que surgen al realizar algún hecho previsto en la norma como generador de obligación tributaria, lo que coincide con las MYPES del Perú, toda vez que según Vásquez (2018), Huamán (2020) y Huaraz (2019) la mayoría de los contribuyentes tienen una mala o regular cultura tributaria	Capacitarse sobre las obligaciones tributarias que les sean aplicables a su giro de negocio.
¿Ha recibido alguna capacitación sobre tributación?	Soriano (2019) La cultura tributaria influye positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas. La cultura tributaria de los representantes de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios para un correcto y adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.	NO	NO	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla no han recibido capacitaciones sobre temas tributarios, esto coincide con lo señalado por Soriano (2019) toda vez que la cultura tributaria de los representantes de las empresas debe ser fortalecida.	Capacitarse sobre modificaciones normativas aplicables a su giro de negocio.
¿Sabe qué Régimen Tributario le conviene?	Terrones (2017) Una gran parte (75.68%) desconocen los beneficios de acogerse a un Régimen Tributario. Solo una mínima parte (2.7%) conoce y	NO	NO	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla no saben qué Régimen Tributario les conviene, lo que coincide con las MYPES del Perú.	Capacitarse sobre Regímenes Tributarios

	entiende los procedimientos para acogerse a un Régimen tributario.				aplicables a su giro de negocio.
¿Le parece que el sistema tributario es muy complejo?	Ríos (2016) Se le brinda poco interés al aspecto tributario debido a la complejidad en la normativa. La falta de principios y la educación tributaria en los empresarios MYPES, originan la transgresión de las normas del Impuesto a la Renta.	SI	SI	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla coinciden en que el sistema tributario es muy complejo, hecho que guarda relación con lo manifestado por Ríos (2016).	Capacitarse sobre las obligaciones tributarias que les sean aplicables a su giro de negocio.
¿Sabe cuál es la finalidad y que funciones tiene la SUNAT?	Chacón (2019) Un poco más de la mitad (53%) de los contribuyentes encuestados conocen sobre la administración tributaria. Más de la mitad (63%) de encuestados no conocen sobre potestad tributaria. Un poco más de la mitad (52%) de encuestados no conocen sobre Educación Tributaria.	SI	NO	La empresa Catering de Sofía conoce cuál es la finalidad de la SUNAT, mientras que Catering Padilla la desconoce, corroborando de esta manera lo señalado por Chacón (2019).	Capacitarse sobre la finalidad y funciones de la SUNAT
Obligaciones Tributarias					
¿Entrega comprobantes de pago por la totalidad de las ventas realizadas?	Elera (2018) Existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas: si la cultura tributaria mejora, entonces también mejora el cumplimiento de las obligaciones.	NO	NO	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla no entregan comprobantes de pago por la totalidad de las ventas que realizan, esto guarda coherencia con lo señalado por Elera (2018) respecto de que existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias.	Capacitarse sobre Comprobantes de pago, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión
¿Considera que el importe que paga por tributos es excesivo?	Rímac (2019) Se ha determinado la cultura tributaria y su relación con la rentabilidad en la Empresa; que, existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la Empresa	SI	SI	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla consideran que el importe que pagan por concepto de tributos es excesivo, lo cual guarda coherencia con lo señalado por Rímac (2019) respecto de que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la Empresa.	Capacitarse sobre Regímenes Tributarios aplicables a su giro de negocio y Aspectos generales del IGV aplicables a su giro de negocio
¿Realizó alguna acción a fin de evitar	Castro (2018) El factor cultural y la evasión y elusión tributaria de las Empresas Constructoras están relacionados significativamente. Se ha	SI	SI	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla realizaron acciones a fin de evitar el pago de tributos, hechos que guardan	Capacitarse sobre Evasión, infracciones

el pago de tributos?	determinado que el factor normativo-administrativo manifestada por el desconocimiento de procedimientos de pago, los procedimientos engorrosos de pago, los elevados montos a pagar, la emisión electrónica de comprobantes de pago y la falta de acciones de promoción influye significativamente en la evasión y elusión tributaria.			relación con lo señalado por Castro (2018).	tributarias y sanciones aplicables a su giro de negocio.
¿Ha sido sancionado por incurrir en infracciones tributarias?	Cruz (2019) La educación tributaria influye favorablemente a evitar las infracciones y sanciones tributarias de las empresas. La orientación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas. Gonzales, A. (2019) Carecen de cultura tributaria y esta carencia influye a que las empresas no puedan cumplir de manera oportuna y adecuada con sus obligaciones tributarias, esto provoca que incurran continuamente en infracciones y sanciones tributaria.	SI	SI	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla han sido sancionadas por incurrir en infracciones tributarias, lo que guarda relación con lo señalado por Cruz (2019) y Gonzales, A. (2019).	Capacitarse sobre Evasión, infracciones tributarias y sanciones aplicables a su giro de negocio
¿Cuenta con un planeamiento tributario?	Guevara (2020) De la investigación realizada en la empresa Comercial Marina, y de la revisión de los antecedentes revisados tenemos que la cultura tributaria es débil, ante la falta de educación tributaria, y donde se analizó que la forma de mejorar es a través de capacitaciones permanentes que pueden tomarse las que brinda de forma gratuita el colegio de contadores, SUNAT, u otras relacionadas, o bien invertir en capacitaciones en instituciones privadas, en base a esto preparar un plan tributario que sea el documento que plasme las obligaciones tributarias.	NO	NO	La empresa Catering de Sofía y Catering Padilla no tienen un planeamiento tributario, hecho que guarda relación con lo señalado por Guevara (2020).	Implementar un planeamiento tributario que permita minimizar contingencias tributarias.

Fuente: Cuadro 01, Cuestionarios a las empresas Catering de Sofía y Catering Padilla.

Resultado según objetivo específico 3: Aplicar las mejoras de cultura tributaria en la empresa Catering Padilla Chimbote – 2020.

Diagnóstico:

En función al estudio realizado a la empresa catering Padilla y las comparaciones realizadas con las MYPES del Perú y la empresa Catering de Sofía, se determinó que no tiene una cultura tributaria adecuada, por lo que, debe poner en práctica las oportunidades de mejora establecidas en el cuadro 2, a fin de no incurrir en infracciones y ser sancionado pecuariamente o moralmente.

Propuesta:

Cuadro 3: Propuesta de mejora

Deficiencia	Mejora	Responsable
Desconoce sus obligaciones tributarias	Capacitaciones sobre: - Las obligaciones tributarias que les sean aplicables a su giro de negocio. - Regímenes Tributarios aplicables a su giro de negocio. - Modificaciones normativas aplicables a su giro de negocio. - Finalidad y funciones de la SUNAT.	Gerente de Catering Padilla
No sabe qué Régimen Tributario le conviene		
Desconoce la finalidad y funciones de SUNAT		
No entrega de comprobantes de pago	Capacitaciones sobre: - Comprobantes de pago, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión. - Aspectos generales del IGV aplicables a su giro de negocio. - Evasión, infracciones tributarias y sanciones aplicables a su giro de negocio	Gerente de Catering Padilla
Evasión tributaria		
Incurrir en infracciones tributarias		
No contar con un planeamiento Tributario	Implementar un planeamiento tributario.	

Fuente: Encuestas realizadas

Objetivo:

Formar cultura tributaria en la empresa en estudio, implementar un planeamiento tributario que permita optimizar la carga tributario, evitando con de esta manera contingencias tributarias, todo ello en beneficio de la empresa y la sociedad.

Alcance:

Gerente de Catering Padilla.

Resultado según objetivo específico 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de Cultura tributaria en la empresa Catering Padilla Chimbote - 2020.

En base a los resultados obtenidos del estudio a la empresa Catering Padilla, las diferencias significativas entre la situación encontrada y la situación mejorada, son las siguientes:

Cuadro 4: Diferencias significativas

Situación encontrada	Mejora	Diferencia
Desconocimiento de sus obligaciones tributarias	Se implementó capacitaciones sobre: - Las obligaciones tributarias que les sean aplicables a su giro de negocio. - Regímenes Tributarios aplicables a su giro de negocio. - Modificaciones normativas aplicables a su giro de negocio. - Finalidad y funciones de la SUNAT.	Mejoró el conocimiento de sus obligaciones tributarias, entiende que obligaciones y beneficios le proporciona el Régimen tributario en el que se encuentra y sabe cuál es la finalidad y funciones de la SUNAT.
Desconocimiento de Regímenes Tributarios		
Desconocimiento la finalidad y funciones de la SUNAT		
Omisión de entrega de comprobantes de pago	Se implementó capacitaciones sobre: - Comprobantes de pago, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión. - Aspectos generales del IGV aplicables a su giro de negocio. - Evasión, infracciones tributarias y sanciones aplicables a su giro de negocio.	Mejoró las oportunidades en las que debe emitir y/o exigir un comprobante de pago, nota de débito, nota de crédito y guía de remisión. Entiende lo que es evasión tributaria y los riesgos a los que se somete al realizarla. Conoce las infracciones tributarias y sanciones aplicables a su giro de negocio.
Evasión tributaria		
Infracciones tributarias		
Ausencia de un planeamiento Tributario	La empresa implementó un planeamiento tributario.	Mejoró la gestión de la empresa, al evitar contingencias tributarias y reducir la carga impositiva sin necesidad de infringir las normas..

Fuente: Encuestas realizadas

4.2. Análisis y discusión de resultados

Referente al objetivo específico 1: Identificar la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú

Bernal (2021) concluye que la cultura tributaria en los microempresarios en su mayoría es alta. Apreciamos que se diferencia de **Gonzales (2019), Ormeño (2019), Chacón (2019), Vásquez (2018), Terrones (2017), Quispe (2018), Huamán (2020), Huaraz (2019)** quienes concluyen que, quienes muestran una alta cultura tributaria son la minoría. Al respecto, **Rímac (2019)**, concluye que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y la rentabilidad en la empresa, es decir mientras más cultura tributaria se tiene mayor es la rentabilidad que se obtiene. Ello guarda relación con lo concluido por **Novoa (2020), Arrué (2021), Chilingano & Morales (2018), Elera (2018), Morales (2019), Soriano (2019), Lavado (2019), Saravia (2020)** quienes concluyen que existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de esta manera mientras mayor sea la cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de obligaciones tributarias. Por el contrario, tal como concluyen **Ríos (2016), Cruz (2019), Gonzales, A. (2019)**, la falta de cultura tributaria provoca que incurran en infracciones. En ese sentido, **Castro (2018)**, concluye que esta falta de cultura tributaria está relacionada con la evasión tributaria. Al respecto, **Santa Cruz (2018), Novoa (2020)**, concluyen que la mayoría de la población no recibe información acerca de los tributos y que Las instituciones Educativas Publicas, no cuentan con un esquema de enseñanza en temas de educación tributaria, hechos que podrían generar la falta de cultura tributaria. Finalmente, tal como concluye **Guevara (2020)** la forma de mejorar la cultura tributaria es a través de capacitaciones permanentes.

Referente al objetivo específico 2: Determinar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa Catering Padilla Chimbote - 2020.

La empresa Catering Padilla desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, así como el Régimen tributario que le conviene, no ha recibido capacitaciones sobre tributación y el sistema tributario le parece muy complejo, asimismo desconoce cuáles son la finalidad y funciones de la SUNAT. Vásquez (2018), Huamán (2019), Huaraz (2019) concluyen que las MYPE del Perú, en su mayoría tienen mala o regular cultura tributaria. Soriano (2019) concluye que la cultura de las MYPE del Perú necesita ser fortalecida mediante la mejora continua del aprendizaje de temas tributarios. Al respecto, se determina como oportunidad de cultura tributaria Capacitarse sobre las obligaciones tributarias, Regímenes tributarios y modificaciones normativas aplicables a su giro de negocio, así como sobre la finalidad y funciones de la SUNAT.

Asimismo, la empresa Catering Padilla considera que el importe que paga por tributos es excesivo, no entrega comprobantes de pago por la totalidad de las ventas realizadas, realizó alguna acción a fin de evitar el pago de tributos, fue sancionado por incurrir en infracciones tributarias y no cuenta con un planeamiento tributario. Elera (2018), Cruz (2019) concluyen que existe relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Rímac (2019) concluye que existe relación entre la cultura tributaria y la rentabilidad en la empresa. Guevara (2020) concluye que la cultura tributaria es débil, que la forma de mejorar es a través de capacitaciones permanentes y en base a esto preparar un plan tributario. Al respecto, se determina como oportunidad de cultura tributaria capacitarse sobre comprobantes de pago, notas de crédito, notas de débito y guías de remisión, aspectos generales del

IGV, evasión, infracciones tributarias y sanciones aplicables a su giro de negocio, así como implementar un planeamiento tributario.

Referente al objetivo específico 3: Aplicar las mejoras de Cultura Tributaria en la empresa Catering Padilla Chimbote - 2020.

Se realizó un diagnóstico a la empresa Catering Padilla, en el que se determinó que no tiene cultura tributaria, por lo que se elaboró y aplicó la propuesta a aplicarse, a fin de desarrollar cultura tributaria en la empresa.

Referente al objetivo específico 4: Establecer las diferencias significativas entre las mejoras de Cultura tributaria en la empresa Catering Padilla Chimbote - 2020.

Con la implementación de capacitaciones y el planeamiento tributario, mejoró la cultura tributaria y como consecuencia de ello, mejoró la gestión de la empresa, evitando incurrir en infracciones y obteniendo una mayor rentabilidad.

Conclusiones

- Se concluye que las microempresas del sector servicio del Perú en su mayoría tienen poca cultura tributaria y debido a ello no cumplen con sus obligaciones tributarias, incurren en infracciones y tienen como resultado una menor rentabilidad.
- Se determina que la microempresa Catering Padilla no contaba con cultura tributaria, y esto se reflejaba en la omisión de entrega de comprobantes de pago, en las infracciones tributarias en las que incurría, por lo que se determinaron las oportunidades de cultura tributaria tales como capacitaciones en temas

tributarios que le sean aplicables a su rubro de negocio y la implementación de un planeamiento tributario.

- Se aplicó la propuesta de mejora en función a las oportunidades de cultura tributaria determinadas a fin de mejorar las deficiencias encontradas en la microempresa Catering Padilla.
- Implementar capacitaciones y un planeamiento tributario mejoró el conocimiento de las obligaciones tributarias, y con ello mejoró la gestión de la empresa, evitando contingencias tributarias y reduciendo la carga impositiva sin necesidad de infringir las normas.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Referencias bibliográficas

Solórzano, D. (2020). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.*

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10, 126–141.

<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/viewFile/182/181>

Condori, S., Mamani, O., & Bernedo, D. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes.

Apuntes Universitarios, 10, 66–77.

<https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/4>

18

Periódico el Ferrol. (2019). *Más del 80 % de las mype son informales en Áncash*.

<https://www.elferrolchimbote.com/index.php/sucesos/271-mas-del-80-de-las-mype-son-informales-en-ancash>

Robles, D. (2016). *Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote* [Tesis de

Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio de la Universidad Nacional de Trujillo.

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%C3%ADA%20-%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jara, A. (2016). *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario* [Tesis de Maestría, Universidad de Cuenca]. Repositorio de la Universidad de Cuenca.

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/25440>

Zambrano, G. (2019). *Aspectos de cultura tributaria que afectan la gestión del impuesto de industria y comercio en el municipio de Neiva* [Tesis de Maestría,

Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/47266>

- Ortiz, C. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Chusan, J. (2016). *Mejoramiento de la cultura tributaria en el Canton Milagro por medio del RISE* [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14730>
- Gunsha, J. (2016). “*Cultura tributaria en el sector de los Emprendedores de la ciudad de Guayaquil*” [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13829>
- Arrué, L. (2021). “*Cultura tributaria del contribuyente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2020*” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56095>
- Bernal, M. (2021). “*La Cultura Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas del Distrito de Carabayllo 2020: un Estudio Descriptivo*” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57261>

Santa Cruz, D. (2018). *“Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/29570>

Novoa, H. (2020). *“Incidencia de la cultura tributaria en el pago de arbitrios en la Municipalidad de Comas, 2019”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41900>

Gonzales, V. (2019). *“Cultura tributaria y evasión de impuestos del sector mayorista de abarrotes del Mercado Moshoqueque, José Leonardo Ortiz”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45196>

Huanca, D. (2017). *“La Política Tributaria Municipal y la Cultura Tributaria de los Contribuyentes de la Urbanización Magisterio del Distrito de Cusco, año 2017”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20159>

Ormeño, C. (2017). *“Nivel de Cultura Tributaria de los representantes legales en los restaurantes del centro de Lima 2018”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20159>

Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34546>

Rivera, V. (2018). *“Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16967>

Chilingano, R., & Morales, J. (2018). *“Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad de Huamanga, 2018”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28598>

Elera, L. (2018). *“Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/21347>

Chacón, N. (2019). *“La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52616>

Morales, V. (2019). *“Incidencia de la cultura tributaria en el Cumplimiento del pago de los impuestos en Las empresas comerciales del Distrito de Huacho”* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3636>

Lecaros, K. (2017). *“Evasión de impuestos y la conciencia tributaria de los microempresarios de muebles de la avenida Los Ciruelos San Juan de Lurigancho, 2016”* [Tesis de Maestría, Universidad Inca Garcilaso de La Vega]. Repositorio de la Universidad Inca Garcilaso de La Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2175>

Vásquez, J. (2018). *“Propuesta de concientización para mejorar la cultura tributaria en la municipalidad provincial de Utcubamba, distrito Bagua Grande, 2018”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28622>

Terrones, E. (2017). *“Evasión de impuestos y la conciencia tributaria de los microempresarios de muebles de la avenida Los Ciruelos San Juan de Lurigancho, 2016”* [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Biblioteca Virtual de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044780>

- Rios, G. (2016). “*Comportamiento tributario y la evasión de impuestos en MYPES del Regimen especial de Renta del distrito de Breña*” [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Callao]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3963>
- Quispe, V. (2018). “*La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del Distrito de El Agustino 2017*” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12924>
- Castro, J. (2018). “*Factores que influyen en la evasión y elusión Tributaria de las empresas constructoras en la ciudad de Huaraz periodo 2010 – 2013*” [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. Repositorio de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2909>
- Rímac, R. (2019). “*La cultura tributaria y su relación con la rentabilidad de la empresa Representaciones “El Nogal” E.I.R.L de Huaraz, 2018*” [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/19215>
- Cruz, M. (2019). “*Cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las empresas PRICOS comerciales de la ciudad de Huaraz, ejercicio 2018*”

[Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].
Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16452>

Soriano, A. (2019). *“La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del distrito de Independencia, 2019”* [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16416>

Lavado, K. (2019). *“Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39753>

Huamán, H. (2020). *“La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41306>

Saravia, K. (2020). *“Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial de contribuyentes del Asentamiento Humano Bolívar Alto - Municipalidad Provincial del Santa 2019”* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41039>

Guevara, J. (2020). “*Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Comercial Marina”-Chimbote y mejora, 2019*” [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/18302>

Gonzales, A. (2019). “*Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las micro empresas del sector comercio del Perú: caso “Empresa Tableservis S.A.C. – Nuevo Chimbote, - y mejora, Nuevo Chimbote, 2019”*” [Tesis de Maestría, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/17357>

Huaraz, I. (2019). “*Conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad provincial del Santa, 2018.*” [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].

Repositorio de la Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/34922>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

(2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera.*

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Código Tributario. Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 22 de junio de 2013 (Perú)

Anexos

Anexo 1: Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																
N°	Actividades	Año 2021														
		Febrero				Marzo				Abril				Mayo		
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Elaboración del Proyecto	X														
2	Revisión del proyecto por el jurado de investigación	X														
3	Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación	X														
4	Exposición del proyecto al Jurado de Investigación	X														
5	Mejora del marco teórico		X													
6	Redacción de la revisión de la literatura.			X												
7	Elaboración del consentimiento informado (*)				X											
8	Ejecución de la metodología					X										
9	Resultados de la investigación						X	X								
10	Conclusiones y recomendaciones								X	X						
11	Redacción del pre informe de Investigación.										X	X				
12	Reacción del informe final												X	X		
13	Aprobación del informe final por el Jurado de Investigación														X	
14	Presentación de ponencia en jornadas de investigación														X	
15	Redacción de artículo científico															X X

Anexo 2: Presupuesto.

Presupuesto desembolsable (Estudiante)			
Categoría	Base	% o Número	Total (S/)
Suministros (*)			
• Impresiones			
• Fotocopias			
• Empastado			
• Papel bond A-4 (500 hojas)			
• Lapiceros			
Servicios			
• Uso de Turnitin	50.00	2	100.00
Sub total			
Gastos de viaje			
• Pasajes para recolectar información	30.00	1	30.00
Sub total			
Total de presupuesto desembolsable			130.00
Presupuesto no desembolsable (Universidad)			
Categoría	Base	% ó Número	Total (S/)
Servicios			
• Uso de Internet (Laboratorio de Aprendizaje Digital - LAD)	30.00	4	120.00
• Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Módulo de Investigación del ERP University - MOIC)	0.00	0	0.00
• Publicación de artículo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			240.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			252.00
Total de presupuesto no desembolsable			492.00
Total (S/)			622.00

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos: Cuestionario. Aplicado a la empresa “Catering Padilla”



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD
CUESTIONARIO**

**Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de
empresa de ámbito de estudio**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote - 2020.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

PREGUNTAS	Resultado	
	SI	NO
¿Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias?		X
¿Ha recibido alguna capacitación sobre tributación?		X
¿Sabe qué Régimen Tributario le conviene?		X
¿Le parece que el sistema tributario es muy complejo?	X	
¿Sabe cuál es la finalidad y que funciones tiene la SUNAT?		X
¿Entrega comprobantes de pago por la totalidad de las ventas realizadas?		X
¿Considera que el importe que paga por tributos es excesivo?	X	
¿Realizó alguna acción a fin de evitar el pago de tributos?	X	
¿Ha sido sancionado por incurrir en infracciones tributarias?	X	
¿Cuenta con un planeamiento tributario?		X

Anexo 4: Instrumento de recolección de datos: Cuestionario. Aplicado a la empresa Catering de Sofía



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD
CUESTIONARIO**

**Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de
empresa de ámbito de estudio**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: caso Catering Padilla y su mejora, Chimbote - 2020.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

PREGUNTAS	Resultado	
	SI	NO
¿Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias?		X
¿Ha recibido alguna capacitación sobre tributación?		X
¿Sabe qué Régimen Tributario le conviene?		X
¿Le parece que el sistema tributario es muy complejo?	X	
¿Sabe cuál es la finalidad y que funciones tiene la SUNAT?	X	
¿Entrega comprobantes de pago por la totalidad de las ventas realizadas?		X
¿Considera que el importe que paga por tributos es excesivo?	X	
¿Realizó alguna acción a fin de evitar el pago de tributos?	X	
¿Ha sido sancionado por incurrir en infracciones tributarias?	X	
¿Cuenta con un planeamiento tributario?		X

Anexo 5: Matriz de consistencia

TÍTULO	PREGUNTA ORIENTADORA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METODOLOGÍA	RESULTADOS	CONCLUSIONES
Comparativo de problemáticas de la cultura tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú: caso catering padilla y su mejora, Chimbote - 2020.	¿Las oportunidades de la cultura tributaria mejoran las posibilidades en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en las microempresas del sector servicios del Perú y en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020?	Identificar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente entre las microempresas del sector servicio del Perú y la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.	1. Identificar la Cultura Tributaria de las microempresas del sector servicio del Perú 2. Determinar las oportunidades de cultura tributaria comparativamente de las microempresas del sector servicio del Perú y de la empresa Catering Padilla – Chimbote 2020. 3. Aplicar las mejoras de Cultura Tributaria en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020. 4. Establecer las	El trabajo de investigación es de tipo cualitativo El nivel de la investigación es descriptiva. El método de investigación aplicado es no experimental, bibliográfico y de caso.	La cultura tributaria de las micro empresas del Perú es baja y existe una relación entre cultura tributaria y rentabilidad, infracciones tributarias y evasión tributaria. La empresa Catering de Padilla desconoce cuáles son sus obligaciones tributarias, así como el Régimen tributario que le conviene, no ha	Se concluye que las microempresas del sector servicio del Perú en su mayoría tienen poca cultura tributaria y debido a ello no cumplen con sus obligaciones tributarias, incurren en infracciones y tienen como resultado una menor rentabilidad. Se determina que la microempresa Catering Padilla no contaba con cultura tributaria, y esto se reflejaba en la omisión de

			<p>diferencias significativas entre las mejoras de Cultura tributaria en la empresa Catering Padilla - Chimbote 2020.</p>	<p>recibido capacitaciones sobre tributación y el sistema tributario le parece muy complejo, asimismo desconoce cuál es la finalidad y funciones de la SUNAT. Asimismo, fue sancionado por incurrir en infracciones tributarias y no cuenta con un planeamiento tributario. Por lo que, se determinaron las oportunidades de cultura tributaria. Se elaboró y aplicó la</p>	<p>entrega de comprobantes de pago, en las infracciones tributarias en las que incurría, por lo que se determinaron las oportunidades de cultura tributaria tales como capacitaciones en temas tributarios que le sean aplicables a su rubro de negocio y la implementación de un planeamiento tributario. Se aplicó la propuesta de mejora en función a las oportunidades de cultura tributaria determinadas a fin de mejorar las deficiencias</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>propuesta de mejora a aplicarse a fin de desarrollar cultura tributaria, la Con la implementación de capacitaciones y el planeamiento tributario, mejoró la cultura tributaria y como consecuencia de ello, mejoró la gestión de la empresa, evitando incurrir en infracciones y obteniendo una mayor rentabilidad</p>	<p>encontradas en la microempresa Catering Padilla. Implementar capacitaciones y un planeamiento tributario mejoró el conocimiento de las obligaciones tributarias, y con ello mejoró la gestión de la empresa, evitando contingencias tributarias y reduciendo la carga impositiva sin necesidad de infringir las normas.</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

